

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yesid Nicolas Lora Manjarres, identificado(a) con C.C. 1.064.985.853, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0874-2019, con las siguientes características:

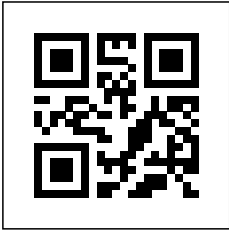
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Gerencia Seccional Asignada
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-02-19.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-05-07.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la revisión y verificación de la información correspondiente de RSPP- ISPP y Guías Sanitarias de Movilización Animal, de los que se debe presentar los informes correspondientes, 2) Apoyar en la recopilación, consolidación y validación de la información relacionada con el Registro Sanitario de Predios y Establecimientos Pecuarios de acuerdo a la normativa vigente y su reporte en Sistema de Información para guías de Movilización Animal SIGMA, 3) Apoyar en la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial de todas las especies animales de interés económico que se presenten en el departamento y orientar las medidas a ser implementadas, 4) Apoyar la toma y envío de las muestras de especies animales, según se requiera y los estudios de vigilancia epidemiológica que se desarrollen en el marco de los programas sanitarios, 5) Apoyar en la ejecución y seguimiento a las actividades de los programas pecuarios, velando por la realización de lo establecido a través del Plan de Acción de la seccional y otras no contempladas en este, según se requiera, 6) Participar en las reuniones y entrenamientos convocados por el ICA, de los cuales deberá presentar el informe con los soportes correspondientes y mantenerse actualizado en relación con el marco legal asociado a los programas sanitarios y los procedimientos de vigilancia prevención y control establecidos, para cada programa sanitario, 7) Apoyar en la generación de los informes de ejecución de la seccional con sus respectivos soportes, de acuerdo a la orientación dada por los responsables nacionales, 8) Apoyar los operativos de emergencia por presentación inusual o epidémica del programa sanitario que le sean asignados por el supervisor del contrato

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1653235436. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

4-1030 Bogotá, D.C., 13 de Junio de 2024.



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yesid Nicolas Lora Manjarres, identificado(a) con C.C. 1.064.985.853, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1931-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Gerencia Seccional Asignada
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$32.740.267).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.296.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-04-29.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-18.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

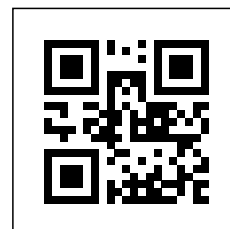
OBLIGACIONES : 1) Apoyar la revisión y verificación de la información correspondiente de Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP e Inscripción de Predio Pecuario - ISPP, de Movilización Animal, y realizar control de eventos de concentraciones de animales y otras de acuerdo con el plan de acción seccional, 2) Apoyar en el procesamiento, validación y análisis de la información epidemiológica regional, presentar las recomendaciones en cuanto a las medidas de prevención, control y erradicación regional de las enfermedades y cuando sea el caso de emergencias sanitarias de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes, 3) Apoyar en la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial, orientar y ejecutar las medidas a ser implementadas en caso de un caso o foco de enfermedad; atender los operativos de emergencia sanitaria que le sean asignados por el supervisor del contrato y formalizar sensores epidemiológicos para el desarrollo de la vigilancia epidemiológica regional, 4) Apoyar en la atención de solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de seguimiento y de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y la toma de muestras de medicamentos y alimentos para animales, 5) Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, así como del plan de resistencia a antimicrobianos, 6) Apoyar las actividades de educación y comunicación de acuerdo con las directrices que emita la Subgerencia de Protección Animal, cuando le sea designado y participar en las reuniones convocadas por el ICA, 7) Apoyar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1653235587. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página

web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,13 de Junio de 2024.



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yesid Nicolas Lora Manjarres, identificado(a) con C.C. 1.064.985.853, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3277-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Gerencia Seccional Asignada
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$82.700.466).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.394.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-12-31.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

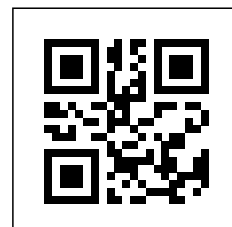
OBLIGACIONES : 1) Apoyar la revisión y verificación de la información correspondiente de Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP e Inscripción de Predio Pecuario - ISPP, de Movilización Animal, y realizar control de eventos de concentraciones de animales y otras de acuerdo con el plan de acción seccional, 2) Apoyar en el procesamiento, validación y análisis de la información epidemiológica regional, presentar las recomendaciones en cuanto a las medidas de prevención, control y erradicación regional de las enfermedades y cuando sea el caso de emergencias sanitarias de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes. , 3) Apoyar en la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial, orientar y ejecutar las medidas a ser implementadas en caso de un caso o foco de enfermedad; atender los operativos de emergencia sanitaria que le sean asignados por el supervisor del contrato y formalizar sensores epidemiológicos para el desarrollo de la vigilancia epidemiológica regional., 4) Apoyar en la atención de solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de seguimiento y de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y la toma de muestras de medicamentos y alimentos para animales. , 5) Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, así como del plan de resistencia a antimicrobianos. , 6) Apoyar las actividades de educación y comunicación de acuerdo con las directrices que emita la Subgerencia de Protección Animal, cuando le sea designado y participar en las reuniones convocadas por el ICA. , 7) Apoyar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el

código 1673008796. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 13 de Junio de 2024.



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yesid Nicolas Lora Manjarres, identificado(a) con C.C. 1.064.985.853, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3099-2023, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Seccional Cordoba.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$22.880.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-07-07.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-29.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

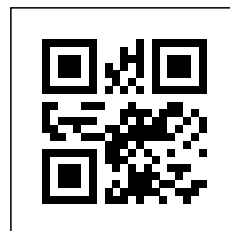
OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades derivadas del desarrollo de los programas sanitarios a cargo de la Subgerencia de Protección Animal designadas por el Supervisor del contrato. Estas actividades comprenden entre otras: la atención de notificaciones a enfermedades de control oficial o exóticas, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de focos, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, seguimiento a la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales - plantas de beneficio - procesamiento de leche, control a la movilización, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria, entre otras actividades a cargo de esta Subgerencia relacionadas con el objeto el contrato, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción del ICA, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes que regulan la materia., 2) Brindar atención de las solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y en la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes., 3) Apoyar en la atención de las solicitudes relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI, y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes., 4) Apoyar en las actividades de educomunicación de acuerdo con la programación acordada previamente con el supervisor del contrato., 5) Cuando sea designado por el supervisor del contrato, participar en reuniones internas o externas y en los entrenamientos de actualización que sea convocado, relacionados con el objeto contractual., 6) Cuando le sea designado por el supervisor del contrato, apoyar los operativos de emergencia sanitaria, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes., 7) Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad acordada previamente.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto

Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1718286714. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,13 de Junio de 2024.



23-9115

Señor
YESID NICOLAS LORA MANJARRES
CC.
Correo: mvzlor29@gmail.com
Montería

Asunto: Respuesta a **Petición No.**

Cordial Saludo,

El servicio Nacional de aprendizaje **SENA**, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde su servicio este orientado para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su comunicación radicada en la unidad de correspondencia del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, con los números No. . , es preciso señalarle que su vínculo con la entidad no es de carácter laboral sino contractual en los términos de la ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios por ende no es posible expedir el certificado laboral solicitado por usted, no obstante en aras de garantizarle su derecho de petición le envío certificación de Contrato de Prestación de Servicios documento procedente en este caso particular.

Atentamente,



TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de
Biotecnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Gestión Apoyo Contratación
Revisó: José Fuentes Aldana
Técnico - Grado 02

Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Km 47 Corregimiento Santa Isabel, Ciudad Montería - Córdoba. - PBX 57 8


@SENAComunica
www.sena.edu.co



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **YESID NICOLAS LORA MANJARRES** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1064985853** , celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	: CONTRATO. 00051 23 de Enero del 2013
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA EN EL AREA DE PECUARIA
Plazo	: Nueve (09) meses, Veintitrés (23) Día
Inicio de Ejecución	: 18 de Febrero de 2013
Terminación del Contrato	: 11 de diciembre de 2013
Cesión	: Este contrato no fue cedido
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 24.480.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas oferta regular en todo el departamento de Córdoba.
2. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo
3. Apoyar los procesos de las otras actividades inherente a la formación.
4. Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Prestar con seriedad, y responsabilidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato Fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Ventises (26) del mes de Febrero de 2024.



TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de
Biotechnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Gestión Apoyo Contratación
Revisó: Jose David Fuentes
Técnico - Grado 02

Centro Agropecuario y de Biotechnología El Porvenir
Km 47 Corregimiento Santa Isabel, Ciudad Montería - Córdoba. - PBX 57 8


@SENAComunica
www.sena.edu.co



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **YESID NICOLAS LORA MANJARRES** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1064985853** , celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	: CONTRATO -.000171 23 de del 2012
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA EN EL AREA DE PECUARIA
Plazo	: Un (01) meses,
Inicio de Ejecución	: 08 de Junio de 2012
Terminación del Contrato	: 08 de Julio de 2012
Cesión	: Este contrato no fue cedido
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.508.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas oferta regular en todo el departamento de Córdoba.
2. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo
3. Apoyar los procesos de las otras actividades inherente a la formación.
4. Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Prestar con seriedad, y responsabilidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato Fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Ventises (26) del mes de Febrero de 2024.



TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de
Biotechnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Gestión Apoyo Contratación
Revisó: Jose David Fuentes
Técnico - Grado 02

Centro Agropecuario y de Biotechnología El Porvenir
Km 47 Corregimiento Santa Isabel, Ciudad Montería - Córdoba. - PBX 57 8


@SENAComunica
www.sena.edu.co



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **YESID NICOLAS LORA MANJARRES** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1064985853** , celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	: CONTRATO -. 000190 del 2014
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA EN EL AREA DE PECUARIA
Plazo	: Siete (07) meses,
Inicio de Ejecución	: 01 de Febrero de 2014
Terminación del Contrato	: 01 de Septiembre de 2014
Cesión	: Este contrato no fue cedido
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales VEINTE MILONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 20.750.400).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar formación profesional integral para el desarrollo de los programas oferta regular en todo el departamento de Córdoba.
2. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo
3. Apoyar los procesos de las otras actividades inherente a la formación.
4. Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Prestar con seriedad, y responsabilidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios

Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato Fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Veintiseises (26) del mes de febrero de 2024.



TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de
Biotechnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos
Gestión Apoyo Contratación
Revisó: Jose David Fuentes
Técnico - Grado 02

Centro Agropecuario y de Biotechnología El Porvenir
Km 47 Corregimiento Santa Isabel, Ciudad Montería - Córdoba. - PBX 57 8